

APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON DOÑA JEANNETTE DIAZ CONTRERAS.

INDEPENDENCIA, 1 2 FEB 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 677 /2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N°157, de fecha 04 de febrero de 2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Providencia N°37, de Alcaldía, de fecha 08 de febrero de 2016; Las necesidades del Servicio; el Decreto Exento Nº 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma, el contrato sobre prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y doña Jeannette Diaz Contreras, de fecha 08 de febrero de 2016; lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato sobre prestación de entre este Municipio y doña JEANNETTE DIAZ servicios a honorarios CONTRERAS, Educacion Media, cédula nacional de identidad Nº@ celebrado con fecha 08 de febrero de 2016, el que regirá a contar del 01 de enero de 2016 y se extenderá hasta el 31 de marzo de 2016.

2.- EL MONTO de los honorarios ascenderá a la suma bruta mensual de \$ 600,000.- (seiscientos mil pesos), cifra a la que se le deberá descontar el 10% por concepto de impuesto a los servicios.

3.- LA LABOR a desarrollar por doña JEANNETTE DIAZ CONTRERAS, será la siguiente: "Administrativa Plan Comunal de Seguridad Publica" dependiente de la Direccion de Desarrollo Comunitario.

4.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al ítem 114.05.01.082 "Aplicación de Fondos Plan Comunal de Seguridad Publica."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE.

independencia SECREMARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA MUNICIPACONTADOR AUDITOR

SEÇRETARIO MUNICIPAL

Meh/PGM/LMF.-

independen ADMINISTRADØR

N MUÑOZ NAVARRO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Jurídico - Control -Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - DIDECO -Interesado (a) - Of. Partes.